Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00928148- -UNC-ME#FFYH

VISTO: que por Resolución Decanal nro 1442/2023 se tramitó la solicitud de descuento como egresado de la FFyH sobre las matrículas anuales del Doctorado en Ciencias Antropológicas elevada por el José María Miranda Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que se emitió erróneamente la Resolución Decanal 1443/2023 de igual tenor, duplicándose el contenido de la citada normativa;

Que en consecuencia corresponde dejarla sin efecto;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DEJAR sin efecto la Resolución Decanal 1443/2023 por improcedente.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.